

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No SC IJ DJDL Q 12 6012 de 19 de noviembre de 2012 se declaro inactivas a varias compañías entre las que se encuentra la compañía BIG HOME SEGURIDAD ELECTRONICA Y DIGITAL CIA LTDA constituida con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito por estar incurso en la disposicion prevista en el Art 359 de la Ley de Compañias

QUE mediante Resolución No SC IJ DJDL Q 13 1906 de 12 de abril de 2013 se declaro disueltas por inactividad a varias compañías entre las que se encuentra la compañía BIG HOME SEGURIDAD ELECTRONICA Y DIGITAL CIA LTDA de acuerdo con el inciso tercero del Art 360 de la Ley de Compañias

QUE el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de diciembre de 2015 certifica que no se ha inscrito resolución alguna de disolucion de la citada compañía

QUE mediante oficio ingresado a esta Superintendencia el 5 de enero de 2016 el señor Bolivar Gonzalez Carranza en su calidad de Presidente de la compañía BIG HOME SEGURIDAD ELECTRONICA Y DIGITAL CIA LTDA solicita se deje sin efecto la inactividad y la disolucion

QUE de conformidad con la informacion constante en el sistema web institucional al 6 de enero de 2016 la referida compañía ha presentado la informacion exigida por articulo 20 de la Ley de Compañias superando con ello la causal que motivó su disolucion y

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos ADM 14 006 de 06 de febrero de 2014 y SCV IRQ DRAF TH 2014 254 de 5 de diciembre de 2014

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO DEJAR SIN EFECTO en las Resoluciones Masivas de Inactividad No SC IJ DJDL Q 12 6012 de 19 de noviembre de 2012 y Masiva de Disolucion por Inactividad No SC IJ DJDL Q 13 1906 de 12 de abril de 2013 en lo que corresponde a la compañía BIG HOME SEGURIDAD ELECTRONICA Y DIGITAL CIA LTDA por haber superado la causal que motivo tales declaratorias

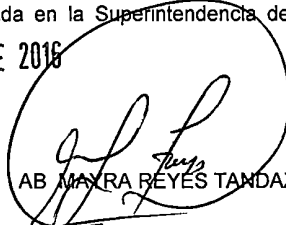
ARTICULO SEGUNDO DISPONER que la presente resolucion se publique por una sola vez en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañias Valores y Seguros de conformidad con el segundo inciso de la Disposicion General Primera de la Resolución No SC IJ DJDL Q 2013 013 de 27 de noviembre de 2013 sobre inactividad disolucion liquidacion reactivación y cancelacion de las compañías anonimas de economia mixta en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelacion del permiso de operacion de sucursales de compañías extranjeras publicada en el Registro Oficial No 143 el 13 de diciembre de 2013 reformada el 21 de julio de 2014 Con la publicacion de la presente resolucion en la forma dispuesta se tendra por cumplida la notificacion a la compañía BIG HOME SEGURIDAD ELECTRONICA Y DIGITAL CIA LTDA

ARTICULO TERCERO DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Jefe del Departamento Juridico de la Direccion Regional Norte del Servicio de Rentas Internas y al Director Financiero del I Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para los fines consiguientes

CUMPLIDO vuelva el expediente

COMUNIQUESE DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias Valores y Seguros en el Distrito Metropolitano de Quito a

07 ENE 2016



AB MAYRA REYES TANDAZO